



AVISO

POLÍTICAS DE BENEFICENCIA, PAGO REDUCIDO y PAGO PARTICULAR

Según la ley del Estado de California, *Loma Linda University Medical Center* (“LLUMC”) debe informarle a usted lo siguiente:

1. Usted debe informarnos si tiene algún tipo de cobertura médica, ya sea de una compañía aseguradora, plan de servicio médico, *Medicare*, *Medi-Cal/Medicaid*, *CCS*, *Healthy Families*, u otro programa financiado con fondos estatales designados para proveer cobertura médica.
2. Si usted no tiene ningún tipo de cobertura médica, pudiera reunir los requisitos para los programas de *Medicare*, *Medi-Cal*, *CCS*, *Healthy Families*, o para obtener los servicios ya sea por Beneficencia, Pago Reducido, o Pago Particular. LLUMC puede darle una solicitud para los programas de *Medi-Cal*, *CCS*, *Healthy Families*, o usted puede ponerse en contacto con nuestro personal de Asesoría Financiera, ubicados en la dirección abajo mencionada.
3. Si usted no tiene ningún tipo de cobertura médica, o si su ingreso está en el 200% o menos de las Pautas Federales de Pobreza (“FPL”), quizá podríamos recomendarlo para recibir asistencia por medio de Beneficencia. LLUMC ofrece Atención Médica de Beneficencia basada en los ingresos del paciente y/o circunstancias especiales. A través de nuestros servicios de asesoría financiera, podríamos ayudarle a determinar si usted reúne o no los requisitos para recibir atención médica de beneficencia.
4. Si usted no tiene ningún tipo de cobertura médica, y su ingreso está en el 350% o menos de las “FPL” quizá podríamos ayudarle. LLUMC ofrece además hacer arreglos de pago con descuento basados en los ingresos del paciente y/o circunstancias especiales (Ej. si usted es un paciente con gastos médicos elevados). A través de nuestros servicios de asesoría financiera, podremos ayudarle a determinar si usted reúne o no los requisitos hacer arreglos de pago con descuento.
5. Es de suma importancia que nos haga saber si a usted le gustaría recibir información acerca de nuestras políticas de Beneficencia o Pago Reducido. Ya que tanto las leyes federales como estatales requieren que todos los hospitales hagan los esfuerzos necesarios para recolectar el pago por los servicios brindados a los pacientes, utilizaremos nuestros procesos rutinarios de facturación, a menos que usted nos informe que desea tener acceso a nuestras políticas de Beneficencia y Pago Reducido. Si usted no nos dice que tiene necesidad de recibir atención médica por Beneficencia o por Pago Reducido, y no nos provee información referente a sus ingresos, LLUMC podría enviar las facturas no pagadas a una agencia de cobros. Esto podría afectar su línea de crédito. Nos gustaría trabajar conjuntamente con usted para evitar esta situación, pero Ud. DEBE decírnoslo.

Para más información, póngase en contacto con nuestro personal de Asesoría Financiera que está ubicado en la oficina 1122 del *Medical Center* (adultos y niños), o llamando al (909) 558-8613, de 7:30 a.m. a 5:00 p.m., o al (909) 558-4000, extensión 43888 de 5:00 p.m. a 7:30 a.m.